

Deposición en Contra de la Construcción de los
Molinos de Viento en la Playa de Ventana
Sometida por Janice M. González Galarza
23 de agosto de 2007

Exhibido 8

Para efectos de record, soy Janice González Galarza, Ciudadana residente en el pueblo de Guayanilla, Legisladora Municipal de Minoría del Gobierno Municipal de Guayanilla y voy a deponer ante esta Honorable Junta en mi carácter personal.

Si bien es cierto, que en Puerto Rico se requiere de producción de energía eléctrica que impacte en menor escala al medioambiente, no es menos cierto, que también, tenemos que tener en consideración los lugares donde se planifican establecer estas otras alternativas, que son buenas, pero que deben establecerse en lugares correcto. En lugares que no se afecten los recursos naturales, la flora y fauna nativa del lugar, que no afecte la historia, que no afecte la arqueología del lugar, que los residentes que a la larga son los que se afectan, estén de acuerdo con el proyecto que impactara el ambiente que rodea sus hogares.

Los residentes del Bo. Boca en su mayoría están en desacuerdo con el proyecto, evidencia de ello es la participación ciudadana que ha estado presente durante el proceso. Aquí no se han visto residentes del lugar a favor de este proyecto, pero si lo hemos visto en contra del mismo.

El lugar donde proponen establecer el proyecto es uno, único en el mundo, un lugar rico en historia, rico en arqueología, rico en flora y fauna que se encuentran en peligro de extinción, el único lugar en la Bahía de Guayanilla al cual no ha llegado la industrialización, el único lugar que nos queda a los guayanillenses de esparcimiento.

Guayanilla ha sido un pueblo que ha sido afectado por la industrialización desmedida, que una vez se instauran en el lugar dejan daños al medioambiente. Al inicio de cada proyecto somos testigos de la aparente buena fe de los desarrolladores, los cuales nos venden sueños antes de comenzar el proyecto. Estamos acostumbrados a ver conductas que solo van dirigidas a generar ganancias para los propios desarrolladores. Luego que se les autorizan los permisos por las agencias gubernamentales, la dirección del proyecto no se implementa como se había planificado. El pueblo una vez mas, queda engañado ante desarrolladores que una vez tienen los permisos trabajan como les conviene a sus ganancias. Vemos, como por dejadez por parte del Gobierno, estos desarrolladores no son regulados e inclusive las agencias que un principio brindan sus permisos también nos abandonan a la suerte de esos desarrolladores. Muchas veces, desarrolladores que no son de Guayanilla, por lo que no pueden sentir cuando se destruye lo que es nuestro.

En Guayanilla tenemos la termoeléctrica Costa Sur la cual genera la mayor cantidad de energía eléctrica para Puerto Rico, pero afecta adversamente la salud de nuestra gente. Nadie piensa en los daños y las consecuencias que tenemos en nuestro pueblo por tener una contaminación constante para generar energía eléctrica a Puerto Rico. Los guayanillenses han tenido que sufrir enfermedades respiratorias, cáncer y demás enfermedades catastróficas que han sido consecuencia de la contaminación.

Deposición en Contra de la Construcción de los
Molinos de Viento en la Playa de Ventana
Sometida por Janice M. González Galarza
23 de agosto de 2007

Entendemos que los molinos de viento no van a sustituir ni tan siquiera una mínima parte de la cantidad de energía que suple la termoeléctrica Costa Sur. Los guayanillenses no estamos en contra de la energía eólica pues entendemos porque hemos sufrido, que la manera en como se genera la energía eléctrica actualmente nos afecta a todos. Este pueblo ha sido víctima de la contaminación por la emanación de azufre, NOX (Compuestos de nitrógeno y oxígeno) y particulado sólido (cenizas) para que los demás pueblos de Puerto Rico tengan energía eléctrica.

Aun cuando se hace necesario que PR busque alternativas al problema de la generación de energía eléctrica, no podemos permitir que este proyecto se establezca en el área de Ventana, Cerro Toro y Punta Berraco, por entender que dañaría nuestro patrimonio.

El desarrollador ha prometido reforestar una vez se establezca el proyecto, pero como va a devolverle al pueblo de Guayanilla la destrucción de una caverna, la destrucción de un petroglifo, la destrucción de arqueología o de alguna osamenta que tenga miles de años, la destrucción de una especie en peligro de extinción o la destrucción del lugar que encierra nuestra historia. De permitir que se destruyan no hay manera de reparar dicha destrucción porque de lo que estamos hablando es de pérdidas irreparables.

También tenemos que tomar en consideración que de acuerdo a la información dada durante las vistas por la parte proponente, estos molinos de viento no aguantan el embate de un huracán categoría 4 ó 5. ¿Que medidas se tomarían cada vez que nos azote un huracán de las categorías antes mencionadas?. El decir que en PR hace años que no nos azota un huracán con estas categorías, es una irresponsabilidad porque la realidad es que por la ubicación de nuestra Isla, en cualquier momento pudiéramos ser azotados.

Debemos tomar en consideración que no podemos contar con la energía eólica para una reserva porque no se sabe que cantidad de viento tendríamos al otro día. Así como también, tenemos que tomar en consideración que la frecuencia del viento no es igual, por lo que cuando el viento aumenta, sobrepasando las especificaciones del molino se tendría que desconectar el circuito de la red o cambiar la inclinación de las aspas para que dejen de girar, esto porque los vientos de alta velocidad podrían dañar el sistema de los molinos de viento.

Debemos tomar en consideración, si el sistema eólico como esta diseñado, en caso de falla, podría afectar todo el sistema eléctrico de PR. ¿Que medidas se tomarían para modificar el sistema de PR y cuan costoso resultaría dicha modificación para los que pagamos cuantiosas sumas por el uso de la energía eléctrica?.

Debemos tomar en consideración la confiabilidad del sistema eólico. Que pasaría en caso de que el sistema eléctrico de PR tuviera problemas, con el sistema eléctrico de

los molinos, ¿fallaría la producción de energía de los molinos?, ¿Esta falla podría afectar el sistema enrejado del sistema eléctrico de PR?. ¿Como la Autoridad de Energía Eléctrica trabajaría con este problema y cuanto eso le costaría al pueblo de PR?.

Debemos tomar en consideración, que durante las vistas nos hemos dado cuenta de que la parte proponente no tiene claras las especificaciones del proyecto, que al preguntarse sobre las mismas divagan en la contestación que nos brindan. Guayanilla no merece divagaciones, este pueblo necesita que se le hable con la verdad

Debemos tomar en consideración que seria impresionante para los residentes del lugar, tener de panorama grandes molinos de viento del tamaño de un avión 747. Debemos tomar en consideración que el ruido que causan las turbinas del proyecto afectaría la paz y tranquilidad de los residentes del lugar. Debemos tomar en consideración que el transito de vehículos para visitar el lugar también le quitaría la paz y la tranquilidad a los residentes del Bo. Boca.

Definitivamente tenemos que ser valientes para defender nuestros recursos naturales, nuestra historia, nuestro valor como pueblo ante grandes intereses que pueden llegar tan lejos como los dejemos llegar.

Pero este pueblo tiene la fuerza moral como para enfrentarse con dignidad y a través de los canales que tienen, para defender lo que entendemos es nuestro.

En resumen tenemos que tomar en consideración lo siguiente:

1. La importancia de preservar el valor histórico y arqueológico del lugar.
2. La importancia de preservar la ecología del lugar.
3. La importancia de que sea el propio gobierno que asuma su responsabilidad para con este pueblo y salvaguarde nuestros recursos naturales, nuestra flora y fauna, nuestra historia, nuestra arqueología.
4. La importancia de preservar la paz y la tranquilidad de los residentes del Bo. Boca, que el gobierno estudie ¿como se afectaría la salud de los residentes?.
5. Es importante que el Gobierno demuestre como este proyecto va a resolver el problema de generación de energía que tiene PR.
6. Como se beneficiaría particularmente Guayanilla de la energía que se produciría mediante este proyecto.
7. Como se beneficiaría Guayanilla del proyecto en general. Decir que nos darían como beneficio el acceso a la Playa Ventana, no es un beneficio, por ley Playa Ventana es nuestra y ninguna persona ni ningún gran interés, puede prohibir el acceso a una playa que es patrimonio de los guayanillenses.
8. Que el gobierno demuestre con objetividad, ¿cual es el impacto energético, ecológico, histórico, arqueológico y en la salud y seguridad de los residentes del Bo. Boca?.

Deposición en Contra de la Construcción de los
Molinos de Viento en la Playa de Ventana
Sometida por Janice M. González Galarza
23 de agosto de 2007

9. ¿Como se afectaría el suelo con el movimiento extraordinario de terreno para construir cada turbina y las líneas soterradas?. ¿El gobierno ha hecho estudios científicos del terreno?
10. Al hacer excavaciones de 5 metros, ¿podrían destruir cualquier yacimiento arqueológico?
11. ¿Se han hecho estudios arqueológicos, dirigidos por el Instituto de Cultura Puertorriqueña?

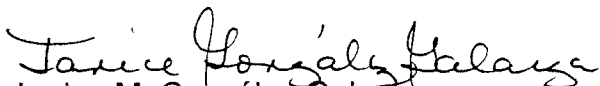
Estas son algunas preguntas que debemos hacernos para tomar las decisiones correctas a favor del Pueblo de Guayanilla.

Debo enfatizar, que el pueblo de Guayanilla no negocia su tranquilidad, no negocia su historia, no negocia sus recursos naturales, no negocia su flora y fauna, no negocia sus yacimientos arqueológicos ni negocia su lugar de esparcimiento por excelencia en su hábitat natural.

Entendemos que este proyecto debe ser instalado en otro lugar de PR. Solicitamos del Gobierno de PR el apoyo y la protección a lo que entendemos es nuestro patrimonio. Solicitamos la intervención directa del Instituto de Cultura Puertorriqueña, del Departamento de Recursos Naturales, de toda agencia estatal envuelta en el proceso y de toda agencia federal que tenga que ver con este asunto, ya sea de manera directa o indirecta.

Repito que Guayanilla no negocia la destrucción de lo que es nuestro. De ser adversa la decisión a este pueblo, créanme que Guayanilla se levantara e ira al foro que entienda pertinente para juntos luchar por lo que entendemos es nuestro patrimonio y mas importante aún, patrimonio de nuestra futura generación. Guayanilla confía en que esta Honorable Junta tome una decisión a favor de nuestro pueblo.

Sometida por:


Janice M. González Galarza
Calle Las Templadas D-5
Urb. Villas del Río
Guayanilla, PR 00656
787-649-1637
787-835-1367